



**Cuarto Informe de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.  
Estado de los grupos, comisiones, e hijos de Cumbre.**

## Índice:

- I. Antecedentes Generales
- II. Consideración del formato de los cuestionarios de seguimiento de los productos axiológicos y procedimiento para su distribución.
- III. Discusión de los resultados de la reunión de técnicos de informática en Chile y perspectivas de la próxima feria de tecnología.
- IV. Evaluación del grado de implantación y ejecución de las recomendaciones ya formuladas por la Comisión de Coordinación y Seguimiento.
- V. Evaluación del progreso de los distintos grupos de trabajo de esta edición de la Cumbre, tanto de los que se den cita a la Segunda Ronda de Talleres como de los que han trabajado de modo virtual.
  - A. Grupos de Trabajo Nuevos
    - a. Protocolo Iberoamericano de actuación judicial en materia de cooperación internacional.
      - i. Objetivo
      - ii. Recomendación de la Tercera Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.
      - iii. Estado actual
    - b. Protocolo iberoamericano de acceso a la justicia de personas y grupos en condición de vulnerabilidad y enfoque de género.
      - i. Objetivo
      - ii. Recomendación de la Tercera Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.
      - iii. Estado actual
    - c. Protocolo Iberoamericano para garantizar la independencia de las resoluciones judiciales a través de la seguridad e integridad de las y los impartidores de Justicia.
      - i. Objetivo
      - ii. Recomendación de la Tercera Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.
      - iii. Estado actual
    - d. Buenas prácticas en planificación estratégica de los poderes judiciales.
      - i. Objetivo

- ii. Recomendación de la Tercera Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.
- iii. Estado actual

B. Grupos de Trabajo iniciados en ediciones anteriores de Cumbre

a. Transparencia, Rendición de Cuentas e Integridad de los sistemas judiciales iberoamericanos.

- i. Objetivo
- ii. Recomendación de la Tercera Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.
- iii. Estado actual

b. Tecnología de los Poderes Judiciales.

- i. Objetivo
- ii. Recomendación de la Tercera Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.
- iii. Estado actual

c. Justicia Medioambiental

- i. Objetivo
- ii. Recomendación de la Tercera Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.
- iii. Estado actual

d. Instituto Iberoamericano de Altos Estudios Judiciales

- i. Objetivo
- ii. Recomendación de la Tercera Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.
- iii. Estado actual

e. Plan Iberoamericano de Estadísticas Judiciales (PLIEJ)

- i. Objetivo
- ii. Recomendación de la Tercera Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.
- iii. Estado actual

f. Iberius/Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico (PICJ)/Sistema Iberoamericano de Información Judicial.

- i. Objetivo
- ii. Recomendación de la Tercera Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.
- iii. Estado actual

C. Productos Orgánicos

- a. RIGIC-Justicia
  - i.Objetivo
  - ii.Recomendación de la Tercera Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.
  - iii.Estado actual
- b. Red de Ibercomunicadores
  - i.Objetivo
  - ii.Recomendación de la Tercera Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.
  - iii.Estado actual
- c. Aula Iberoamericana
  - i.Objetivo
  - ii.Recomendación de la Tercera Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.
  - iii.Estado actual
- d. Comisión Iberoamericana de Ética Judicial
  - i.Objetivo
  - ii.Recomendación de la Tercera Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.
  - iii.Estado actual
- e. Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ)
  - i.Objetivo
  - ii.Recomendación de la Tercera Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.
  - iii.Estado actual
- f. Iberred
  - i.Objetivo
  - ii.Recomendación de la Tercera Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.
  - iii.Estado actual
- g. Comisión Conjunta de Poderes Judiciales europeos y americanos.
  - i.Objetivo
  - ii.Recomendación de la Tercera Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.
  - iii.Estado actual
- h. Centro Iberoamericano de Capacitación Judicial Virtual (CICJV)

- i.Objetivo
    - ii.Recomendación de la Tercera Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.
    - iii.Estado actual
  - i. Comisión de Seguimiento de Reglas de Brasilia
    - i.Objetivo
    - ii.Recomendación de la Tercera Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.
    - iii.Estado actual
- VI. Distintas elecciones a efectuar en la XVII versión de la Cumbre Judicial Iberoamericana
- VII. Reporte de Secretaría Permanente
- VIII. Reporte de Secretaría Pro Tempore
- IX. Otros temas presentados
- X. Agradecimientos

## **I. Antecedentes Generales**

Conforme a la norma novena de funcionamiento de la Cumbre Judicial Iberoamericana, la Comisión Permanente de Coordinación y Seguimiento de la Cumbre Judicial Iberoamericana tendrá como objetivo evaluar el desarrollo de los trabajos de los distintos productos y proyectos creados en las ediciones de la Cumbre, coordinar el cumplimiento de los acuerdos y conclusiones de la Asamblea Plenaria por parte de los países integrantes de la Cumbre, identificar dificultades operacionales entre los distintos comités y proponer a la Cumbre recomendaciones para mejorar la coordinación y eficiencia de sus trabajos.

En la Declaración de Buenos Aires se ratificó como sede y Secretaría Pro Tempore de la XVII Cumbre Judicial Iberoamericana a la Corte Suprema de Justicia de la República de Chile, y se aceptó como eje temático "Una

Justicia de Futuro: Planificada, Integrada y Tecnológicamente Desarrollada” el cual se resume en el slogan “Justicia de Futuro”. Asimismo, se definieron como ejes temáticos fundamentales Planificación, Integración, Tecnología, e Instituto Iberoamericano de Altos Estudios Judiciales.

A efectos de dar cumplimiento a los objetivos que la Cumbre ha establecido en la norma citada en el primer párrafo de este informe, la Comisión Permanente de Coordinación y Seguimiento se ha reunido por tercera vez durante esta edición, en Bogotá, Colombia, el día 07 de septiembre de 2013, con la asistencia de los siguientes comisionados:

- Mario Fera, Argentina
- Sergio Muñoz, Chile
- Miguel Carmona, España
- César Jáuregui, México
- Mónica Paredes, Paraguay
- Jorge Chediak, Uruguay
- Arcadio Delgado, Venezuela
- Hussein Ali Kalout, Brasil
- Carlos Ramírez, Ecuador
- Sigfrido Steidel, Puerto Rico

Durante esta reunión, y a partir del acuerdo adoptado en la Segunda Reunión de Comisión de Coordinación y Seguimiento realizada en Santiago de Chile los días 22 y 23 de noviembre de 2012, los comisionados dieron cuenta del seguimiento realizado a sus grupos de trabajo y productos orgánicos respectivos, procediéndose conforme a la siguiente tabla:

1. Consideración del formato de los cuestionarios de seguimiento de los productos axiológicos y procedimiento para su distribución.
2. Discusión de los resultados de la reunión de técnicos de informática en Chile y perspectivas de la próxima feria de tecnología.
3. Evaluación del grado de implantación y ejecución de las recomendaciones ya formuladas por la Comisión de Coordinación y Seguimiento.
4. Evaluación del progreso de los distintos grupos de trabajo de esta edición de la Cumbre, tanto de los que se den cita a la Segunda Ronda de Talleres como de los que han trabajado de modo virtual.

La Secretaría Pro Tempore informó a la Comisión respecto de los avances en materia de organización de la Asamblea Plenaria de esta Cumbre Judicial, con especial énfasis en la Feria de Justicia y Tecnología.

A continuación se da cuenta de manera particular de cada uno de los temas aquí mencionados.

## **II. Consideración del formato de los cuestionarios de seguimiento de los productos axiológicos y procedimiento para su distribución.**

La Secretaría Pro-Tempore, en conjunto con la Secretaría Permanente, presentó una actualización del formato de cuestionario de seguimiento, incluyendo los productos axiológicos aprobados en la última Cumbre, para que una vez aprobada por esta Comisión, pueda ser transmitida a los coordinadores nacionales.

El Cuestionario Nacional de Seguimiento tiene como objetivo documentar los avances que se desarrollan en cada país en las áreas objeto de atención por la Cumbre Judicial, así como las dificultades que cada país enfrenta al implantar los productos axiológicos en sus respectivos ordenamientos. El Cuestionario debe presentarse por escrito.

La elaboración del Cuestionario Nacional de Seguimiento recaerá en los Coordinadores Nacionales en estrecha colaboración con el Presidente de las Cortes o Tribunales Supremo y de los Consejos Nacionales de la Judicatura y Magistratura.

La Comisión de Coordinación y Seguimiento presentará un Cuestionario Nacional de Seguimiento escrito y a través de medios electrónicos a los distintos coordinadores nacionales. Este cuestionario deberá ser remitido por dichos coordinadores a la Secretaría Permanente y a la Secretaría Pro Tempore a los correos 'Secretaria.Permanente.Cumbre.Judicial@cgpj.es' y cumbrejudicialchile2014@pjud.cl, para que ellas puedan remitirlo a los miembros de la Comisión de Coordinación y Seguimiento, a más tardar,

durante la Segunda Reunión Preparatoria de Coordinadores Nacionales que se celebrará en Bolivia entre los días 4 y 6 de diciembre de 2013.

Sobre la base de estos Cuestionarios, dicha Comisión elaborará una memoria que será presentada a la Asamblea Plenaria de la Cumbre, y en la cual se incluirán, en su caso, las recomendaciones que la propia Comisión pueda estimar pertinentes.

**III. Discusión de los resultados de la reunión de técnicos de informática en Chile y perspectivas de la próxima feria de tecnología.**

La Secretaría Pro-Tempore entregó informe a la Comisión con dichos resultados y perspectivas.

**IV. Evaluación del grado de implantación y ejecución de las recomendaciones ya formuladas por la Comisión de Coordinación y Seguimiento.**

La Secretaría Pro-Tempore entregó matriz para efectuar la referida evaluación.

**V. Evaluación del progreso de los distintos grupos de trabajo de esta edición de la Cumbre, tanto de los que se den cita a la Segunda Ronda de Talleres como de los que han trabajado de modo virtual.**

**A. Grupos de Trabajo Nuevos**

**a. Protocolo Iberoamericano de actuación judicial en materia de cooperación internacional.**

**i. Objetivo**

Acordar un **Protocolo de Actuación Judicial** en materia de cooperación judicial internacional, de modo de registrar, hacer seguimiento y agilizar la tramitación de las solicitudes que realice un Poder Judicial a otro, respetando siempre la autonomía de ellos y el marco jurídico vigente en cada uno de los países y proponer un conjunto **de principios y reglas**

para la efectiva cooperación judicial entre los sistemas judiciales iberoamericanos, así como **intercambiar experiencias** respecto de la conveniencia de contar con oficinas especializadas en la materia.

### **ii.Recomendación de la Tercera Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.**

Como resultado de la reunión tenida durante la Iª Ronda de Talleres, el trabajo se ha distribuido en 4 subgrupos supervisados por ambos Coordinadores y mediante comunicación electrónica, teniendo como plazo máximo para presentar sugerencias en un documento de conclusión final, a más tardar el 15 de agosto, para su presentación formal en la Segunda Ronda de Talleres a realizarse en Bogotá, Colombia del 4 al 6 de septiembre 2013

### **iii.Estado actual**

En la primera ronda de talleres, se formaron 4 subgrupos:

- 1) Exhortos
- 2) Creación de oficina judicial especializada
- 3) Medios tecnológicos, videoconferencia, redes nacionales, comunicaciones judiciales directas
- 4) Extradición y ejecución de sentencias

Sobre la base de los trabajos presentados por cada uno de estos subgrupos y al borrador de protocolo que están trabajando los coordinadores (Uruguay y Chile), se trabajará en la segunda ronda de talleres, de modo de dejarlo terminado, recibiendo luego las posibles observaciones para incorporarlas al documento y presentarlo para su aprobación por parte de los coordinadores nacionales en diciembre.

### **b. Protocolo iberoamericano de acceso a la justicia de personas y grupos en condición de vulnerabilidad y enfoque de género.**

Se trata de un proyecto que nace de la fusión de dos iniciativas: una de origen mexicano, sobre acceso a la justicia de personas y grupos en condición de vulnerabilidad, y otra guatemalteca, orientada hacia la justicia con enfoque de género.

### **i. Objetivo**

Poner a disposición de los Estados de la Comunidad Iberoamericana y de las entidades judiciales, un **Protocolo de Actuación Judicial** para quienes Imparten Justicia que recupere los principales **principios** y un conjunto de **prácticas**, dirigidas tanto a la modificación de aspectos jurídicos y administrativos relacionados con la atención de las personas y comunidades en condición de vulnerabilidad en el ámbito judicial, como a la mejora de la práctica profesional por parte de quienes les asisten y están involucrados en el proceso judicial, garantizando su derecho de acceso a la justicia. Asimismo, se busca contemplar en este protocolo los principios y buenas prácticas que permitan garantizar el acceso a mujeres víctimas de violencia, a una justicia con enfoque de género que dé garantía del derecho a la verdad, la justicia y la reparación.

De este modo, el Protocolo se concentrará en los siguientes grupos en situación de vulnerabilidad:

1. Niñas, niños y adolescentes
2. Mujeres
3. Personas y pueblos indígenas
4. Personas con discapacidad y
5. Personas migrantes
- 6.- Otras personas vulnerables (Educación: analfabetos; Económicos: pobres; Sociales: marginados, etc.)

### **ii. Recomendación de la Tercera Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.**

Se acordó establecer dos subgrupos, que continuarán trabajando de manera coordinada y comunicada en el contenido del protocolo. Habrá un solo protocolo con cinco apartados: acceso a la justicia con enfoque de género; niñas, niños y adolescentes: personas, comunidades y pueblos indígenas; personas migrantes: y personas con discapacidad. Cada subgrupo aprobó la metodología y el cronograma de actividades, con el objetivo de contar con un documento terminado a someter a discusión en la IIª Ronda de Talleres.

### **iii. Estado actual**

En la primera ronda de talleres se formaron dos subgrupos: uno orientado a los grupos en situación de vulnerabilidad, y otro sobre justicia con enfoque de género. Ambos subgrupos encargaron a cada uno de los países entregar determinada información que servirá de insumo para la elaboración del protocolo en la segunda ronda de talleres, a la que asistirán además invitados expertos. Se sugiere ampliar los grupos vulnerables a todos aquellos que comprenden las 100 Reglas de Brasilia.

### **c. Protocolo Iberoamericano para garantizar la independencia de las resoluciones judiciales a través de la seguridad e integridad de las y los impartidores de Justicia.**

Este proyecto, de origen mexicano, se planteó pensando en la necesidad de que la seguridad y protección de nuestros juzgadores, de sus familiares y de los integrantes del Poder Judicial sea un tema de análisis, donde las experiencias de los distintos países sirvan para garantizar los mejores esquemas de seguridad y protección en todos los aspectos que lo integran.

#### **i. Objetivo**

Lograr el consenso para la construcción de un **Protocolo de Actuación** en favor de los operadores de justicia, sus familias y colaboradores, el cual contenga las aportaciones de los estados Parte en aras de homogeneizar un documento de aplicación en el hemisferio.

#### **ii. Recomendación de la Tercera Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.**

El grupo elaboró el plan de trabajo y el cronograma de acciones, así como un borrador de la estructura que llevará el protocolo.

Acordó igualmente modificar la denominación del proyecto original por "Protocolo Iberoamericano para garantizar la independencia de las y los juzgadores".

Respecto de este acuerdo, la Comisión de Coordinación y Seguimiento entiende que, conforme a las normas de funcionamiento de la Cumbre Judicial Iberoamericana, son las y los coordinadores nacionales quienes determinaron los grupos de trabajo y su contenido básico.

A nuestro parecer, los grupos de trabajo pueden legítimamente concretar la definición de lo decidido por las y los coordinadores nacionales, pero no introducir modificaciones sustanciales respecto de tales decisiones.

Por ello, instamos al grupo de trabajo a que encauce el contenido de sus tareas a lo aprobado en la Iª Reunión Preparatoria, poniendo el acento de modo particular en la seguridad personal de las y los impartidores de justicia, que es lo que constituye el núcleo de la preocupación manifestada por las y los coordinadores nacionales durante dicha Reunión Preparatoria.

### **iii. Estado actual**

En la primera ronda de talleres, el grupo elaboró el plan de trabajo y el cronograma de acciones, así como un borrador de la estructura que llevará el protocolo.

Acordó igualmente modificar la denominación del proyecto original por "Protocolo Iberoamericano para garantizar la independencia de las y los juzgadores", la cual fue pospuesta en su aprobación por la Comisión de coordinación y Seguimiento para someterla a la Segunda Reunión Preparatoria.

En esta segunda ronda de talleres, deberá dejarse lo más avanzado posible para su aprobación por parte de los coordinadores nacionales en diciembre.

## **d. Buenas Prácticas en Planificación Estratégica de los Poderes Judiciales.**

### **i. Objetivo**

**Establecer una Instancia de reflexión** de los Poderes Judiciales, que les permitan revisar y clarificar sus propósitos y aspiraciones fundamentales, y además detectar y hacerse cargo de sus principales preocupaciones y restricciones,

definiendo para ello objetivos, metas e iniciativas a concretar en el mediano y largo plazo en base a una Agenda Estratégica local e Integrada. Para concretar este objetivo se pretende elaborar un **Plan Estratégico Estandarizado para los Poderes Judiciales** en el que se indiquen todas y cada una de las labores proyectadas y programadas en el mediano y largo plazo

## **ii. Recomendación de la Tercera Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.**

El día 28 de enero se realizó video conferencia con los países integrantes del Grupo, donde se presentaron:

- Primer Borrador Documento Comparativo del Proyecto Buenas Prácticas en Planificación Estratégica;
- Propuesta Carta Gantt del Proyecto con fecha de término propuesta para enero de 2014;
- Propuesta Modelo de Reporte de la Actividad para taller de Guatemala.

Estos documentos quedaron para los comentarios de los integrantes del grupo para así acordar su versión final.

Otro de los acuerdos fue que toda la comunicación debe ser con copia a todos los integrantes del equipo.

La Comisión toma conocimiento de estos documentos y acuerda que el grupo de trabajo debería reunirse de modo presencial durante la IIª Ronda de Talleres.

## **iii. Estado actual**

En la Primera Ronda de Talleres el trabajo de este grupo se realizó en forma no presencial. Para continuar con el trabajo, el grupo generó una carta Gantt con la programación de las actividades del año 2013. Dentro de las actividades programadas se han realizados Videoconferencias, en la cual se analizan, revisan y comentan los avances del proyecto. En la primera etapa del Proyecto se analizaron las planificaciones estratégicas que se encuentran en los sitios web de los Poderes Judiciales. A partir del análisis de las observaciones se procedió a levantar y elaborar las definiciones estratégicas que debía contener el Manual de Buenas

Prácticas, de esta forma, se consensuaron definiciones De: visión, misión, valores, pilares, focos o ámbitos estratégicos y objetivos estratégicos.

La última videoconferencia fue realizada el día de 25 de Julio de 2013. Actualmente se están trabajando la definición de Proyectos estratégicos y operativos en distintos ámbitos y en la construcción de indicadores.

## **B. Grupos de Trabajo iniciados en ediciones anteriores de Cumbre**

### **a. Transparencia, Rendición de Cuentas e Integridad de los sistemas judiciales iberoamericanos.**

Este grupo se creó durante la XVI Cumbre Judicial Iberoamericana, en donde se aprobaron las Recomendaciones en materia de transparencia, rendición de cuentas e integridad de los sistemas judiciales, y se declaró además, que la finalidad a alcanzar es el establecimiento de recomendaciones que puedan constituir reglas, las cuales incorporen, como un valor fundamental en la cultura de los sistemas judiciales iberoamericanos, los principios de transparencia, rendición de cuentas e integridad. De ahí que se entendiera que este grupo de trabajo debía continuar en la próxima cumbre, para elaborar reglas y mecanismos de validación de ellas

#### **i. Objetivo**

Crear reglas y correspondientes indicadores que, inspirados en el marco estratégico de cada sistema judicial, incorporen definitivamente como valores fundamentales en la cultura y organización judicial iberoamericana los principios de transparencia, rendición e integridad, de manera dinámica, proactiva, y accesibles a la comunidad.

#### **ii.Recomendación de la Tercera Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.**

Durante la Iª Ronda de Talleres el grupo ha redactado provisionalmente las reglas, que serán sometidas ahora a un proceso de reflexión y aportación de sugerencias por vía telemática entre los componentes del grupo, de manera que

para la siguiente ronda de talleres se pueda contar ya con un producto prácticamente final.

### **iii.Estado actual**

Durante la primera ronda de talleres se trabajó en el borrador de reglas, y se acordó continuar trabajando en la elaboración de indicadores, los que deberán ser estudiados en la segunda ronda de talleres.

## **b. Tecnología de los Poderes Judiciales.**

### **i.Objetivo**

Centralizar en un solo grupo todas las iniciativas relativas a las tecnologías de la información y las comunicaciones, de manera de aunar los esfuerzos de los Poderes Judiciales Iberoamericanos.

### **ii.Recomendación de la Tercera Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.**

Se acordó que la mesa de tecnología preste soporte tecnológico a todos los grupos, que cada país designe un responsable tecnológico de contacto, con la recomendación de que sea permanente y que se establezca una estrategia de difusión.

### **iii.Estado actual**

Luego de la I Ronda de Talleres realizado en Guatemala, los 11 países que conforman este grupo se dividieron en 4 subgrupos de trabajos:

- 1) Banco de Datos Tecnológicos, quienes trabajan en proyectos que se venían realizando en el marco del PROGRAMA TIUS: Cartera de proyecto, Brecha Tecnológica, Red de Videoconferencia, Mapa Tecnológico. Los responsables de este subgrupo son: Chile, Costa Rica, Nicaragua y Paraguay.
- 2) Innovación Tecnológica: Los responsables de este subgrupo son: Chile, México, Honduras y Costa Rica.

3) Marco de Referencia para la Cooperación Jurídica Internacional- Telemática: España y Argentina

4) Difusión: Guatemala, Bolivia y Ecuador.

Actualmente, todos los subgrupos, excepto Difusión, se han reunido vía videoconferencia periódicamente para analizar el avance de los proyectos en cada área y para elaborar el Plan de Trabajo con las tareas detalladas para el periodo que media entre la Segunda Ronda de Talleres y la Asamblea Plenaria, acordes a los avances del proyecto hasta la fecha.

### **c. Justicia Medioambiental**

Durante la XVI Cumbre Judicial Iberoamericana, se aprobó la Declaración de Buenos Aires, en la que consta el acuerdo de los países iberoamericanos de crear una Comisión de Justicia Ambiental que persiga los siguientes objetivos:

- Impulsar los principios contenidos en el documento "Participación, información, transparencia y acceso a la Justicia en materia ambiental".

- Crear un espacio permanente en el ámbito judicial iberoamericano (Portal Judicial Ambiental), integrado por jueces y funcionarios, para:

(a) abordar y debatir temas comunes vinculados con el Derecho ambiental;

(b) promover, en nuestra calidad de poder del Estado, el avance e implementación de políticas de gestión y decisiones orientadas al desarrollo sostenible y a la actuación de los órganos jurisdiccionales;

(c) divulgar iniciativas generadas en el marco de las actividades de este grupo;

(d) establecer programas de capacitación;

(e) compartir experiencias relacionadas con la actuación judicial en materia ambiental en el marco de los países iberoamericanos;

(f) informar semestralmente en el Portal judicial ambiental las actividades y recomendaciones formuladas en este ámbito y colaborar en su funcionamiento.

- Crear una Red Iberoamericana de Justicia Medioambiental, centrada en el cartografiado e intercambio de experiencias e información sobre buenas prácticas, legislación y jurisprudencia en materia de derecho medioambiental, que actúe como espacio de

debate e intercambio de ideas para la resolución de problemas medioambientales en Iberoamérica;

- Estimular la creación y fortalecimiento de las reglas procesales que permitan una tutela judicial ambiental efectiva, con procedimientos ágiles y abiertos, que incorporen mecanismos adecuados de protección, tales como medidas tutelares flexibles, legitimación procesal amplia, procedimientos orales y breves con amplias atribuciones del juez y herramientas adecuadas para la efectiva ejecución de lo resuelto.
- Elaborar un Plan de Capacitación Académico-Técnica en materia medioambiental para la organización de cursos y programas de formación (presenciales y a distancia), destinados a jueces y funcionarios públicos, sobre derecho medioambiental, educación medioambiental y sensibilización de la importancia de la gestión ambiental y de la conservación del medio ambiente;
- Celebrar congresos internacionales y programas de intercambio entre Poderes Judiciales en los que se analice la actuación judicial en materia medioambiental y se promueva la presentación de trabajos académicos, prestando especial atención a los países cuya jurisprudencia o legislación sobre derecho medioambiental muestre carencias a fin de propiciar la creación de condiciones que contribuyan a la mejora de sus legislaciones, jurisprudencias y prácticas de actuación judicial en materia medioambiental.
- Crear un Portal de Justicia Medioambiental Iberoamericano que actúe como valiosa herramienta de intercambio periódico de información, publicaciones, leyes, sentencias e iniciativas sociales centradas en la justicia medioambiental y que contribuya a sensibilizar y concienciar a ciudadanos e interlocutores públicos sobre la importancia del medio ambiente y su conservación así como sobre la función desempeñada por el Poder Judicial en esa tarea.
- Colaborar con instituciones ambientales internacionales, especialmente el PNUMA (Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente), Comisión de Derecho Ambiental de la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza) e INECE (International Network for Environmental Compliance and Enforcement).

Las acciones tendientes a alcanzar paulatinamente esos objetivos debían comenzar en la presente edición de cumbre.

En ese contexto, los coordinadores nacionales acordaron, para dar continuidad a los trabajos del grupo y fortalecer el conocimiento de los juzgadores en materia ambiental, que en esta edición de Cumbre sólo se trabajaría uno de dichos objetivos: el relativo al plan de capacitación de los jueces.

### **i.Objetivo**

Diseñar y poner en marcha un curso de formación a distancia sobre derecho ambiental, para los jueces, con atención a los temas incluidos en la Declaración de Buenos Aires. El proyecto comenzará con la implementación de un programa piloto dirigido a los impartidores de justicia de Brasil, para después extenderse a todos los jueces de Iberoamérica que lo deseen. Los jueces que hayan participado en la primera edición del curso podrán desempeñarse posteriormente como tutores de futuros estudiantes. El proyecto permitirá establecer, de forma gradual, una Red Iberoamericana de Cooperación Judicial en Derecho Ambiental. La Comisión de Justicia Ambiental estará coordinada por Brasil, e integrada por Argentina, Brasil, Costa Rica y Perú. Se incorporan además, Bolivia, Chile, Colombia y Ecuador.

### **ii.Recomendación de la Tercera Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.**

Se da cuenta por Hussein Ali Kalout de la programación del curso experimental, preparado por Cândido Leal Silva Júnior. El proyecto de realización de curso a distancia en derecho ambiental para jueces de Iberoamérica fue aprobado en la primera reunión preparatoria.

Se diseñaron y planificaron cuatro módulos del curso y la evaluación final de la actividad. También se prepararon textos del curso (lectura obligatoria) y otros materiales suplementarios para apoyar el aprendizaje (lecturas opcionales).

Elaborado esos materiales, comenzó a montar el entorno de aprendizaje virtual (VLE), la plataforma Moodle, en

colaboración con la Escuela de la Magistratura del Tribunal Regional Federal de la 4ª Región (Emagis-TRF4).

También se obtuvo la acreditación oficial de la primera versión del curso a distancia (que se celebrará en portugués, a los jueces federales del Distrito 4 del Tribunal Federal de Brasil) en la escuela central de la Magistratura del Poder Judicial brasileño (Escuela Nacional de Formación y Mejora de la Magistratura - Enfam / STJ).

Se proporcionaron inicio de sesión y contraseñas como "visitante" a los otros participantes y la Secretaría de la Cumbre podría tener acceso a un entorno virtual de aprendizaje, y esta información se remitirá por correo electrónico a los interesados para que puedan proporcionar información o sugerencias para mejorar el curso propuesto.

También se informa a la Comisión de que, trasladada que fue esta propuesta a los miembros del grupo de trabajo, no se ha recibido objeción alguna, por lo que hay que la Comisión entiende que ha sido aprobado por dicho grupo de trabajo, de modo que el curso se impartirá en la forma programada.

Las secretarías permanente y *pro tempore* harán la difusión correspondiente e invitarán a participar en él.

### **iii.Estado actual**

Se realizó el curso de derecho ambiental en portugués, dirigido principalmente a jueces brasileños. Con posterioridad se espera preparar y realizar el curso en español, de modo que puedan participar jueces de todo Iberoamérica.

### **d. Instituto Iberoamericano de Altos Estudios Judiciales**

En la Asamblea Plenaria con la que culminó la XVI Cumbre Judicial Iberoamericana, se aprobó realizar el Proyecto supranacional de Altos Estudios Judiciales. La Declaración Final de dicha Asamblea Plenaria señala lo siguiente:

"11. En la XIII Cumbre Judicial Iberoamericana, celebrada en Santo Domingo, se acordó dar continuidad a estudios y trabajos que profundicen el conocimiento y divulgación de los sistemas judiciales de los miembros. En Brasilia, durante la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana se acordó la necesidad de capacitación en el ámbito

jurisdiccional iberoamericano. Finalmente en la Cumbre de Montevideo, se acordó impulsar programas de capacitación inicial y continua de jueces y magistrados, haciéndose referencia expresa al proyecto de creación de la Universidad Judicial Iberoamericana.

12. En línea de continuidad con estos antecedentes, aprobamos el informe presentado por el grupo de trabajo en el que se recoge la propuesta de creación del Instituto Iberoamericano de Altos Estudios Judiciales, cuya concreción final se llevará a cabo durante la XVII Edición de la Cumbre, así como el apoyo a la labor de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ), de modo que sus acciones sean complementarias y el Instituto represente un valor añadido a sus actividades. Para la puesta en marcha de los trabajos se conforma una Comisión constituida por delegados de Argentina, Brasil, Chile, Colombia (RIAEJ), Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, país que la coordinará. Hacemos constar nuestro reconocimiento al Tribunal Supremo de Justicia de la República Bolivariana de Venezuela”.

#### **i.Objetivo**

Poner en marcha el Instituto Iberoamericano de Altos Estudios Judiciales.

#### **ii.Recomendación de la Tercera Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.**

Se enviaron por parte de Venezuela las propuestas de estudios avanzados en Derecho Constitucional y en Derecho Procesal Civil, para que sean publicadas en la página web de la Cumbre Judicial Iberoamericana y que los países integrantes del grupo realicen las correspondientes observaciones.

Durante la reunión de la Comisión se estableció una conexión por videoconferencia con el magistrado Omar Alfredo Mora Díez, quien dio cuenta de la programación llevada a cabo.

La Comisión acuerda que los cursos se impartan como pilotos, tal como se han programado, al no haberse formulado objeción alguna por el grupo de trabajo.

Igualmente se acuerda que las secretarías permanente y *pro tempore* efectúen la difusión correspondiente e inviten a los

miembros de la Cumbre a que remitan sus propuestas de participación a la Dirección Ejecutiva provisoria dentro del plazo comprendido entre el 18 y el 27 de marzo, a la dirección de correo electrónico [omaralfredo.mora@hotmail.com](mailto:omaralfredo.mora@hotmail.com)

La selección se hará por cada miembro, que podrá proponer hasta dos miembros por país para cada uno de los cursos, más un suplente, el cual acrecerá en caso de que hubiera cupo disponible hasta un total de 46 participantes por curso.

La Comisión acuerda igualmente que se prepare un proyecto de reglamento para la elección del Consejo Directivo del Instituto en la oportunidad de la plenaria de Santiago de Chile. El proyecto de Estatutos Generales se encuentra publicado en el portal de la Cumbre Judicial Iberoamericana, para que sea objeto de observaciones por los miembros.

### **iii.Estado actual**

Ya existe un proyecto de Estatutos Generales, que se encuentra publicado en el portal de la Cumbre Judicial Iberoamericana, para que sea objeto de observaciones por los miembros, de tal modo que pueda ser aprobado en la Plenaria de Santiago de Chile el 2014.

Asimismo, Venezuela ya ha presentado una propuesta para la elección del Primer Consejo Directivo del Instituto en la oportunidad de la plenaria de Santiago de Chile.

Se encuentran en plena marcha dos cursos pilotos impartidos a jueces iberoamericanos en modalidad on-line: Curso de Estudios Avanzados en Derecho Constitucional Iberoamericano y Derecho Procesal Civil Iberoamericano. Estos cursos fueron diseñados por la Secretaría Ejecutiva del Instituto con el apoyo de la Escuela Nacional de la Magistratura, el Instituto de Investigación y Postgrado y el Tribunal Supremo de Justicia de la República Bolivariana de Venezuela. El total de los inscritos en el Curso de Estudios Avanzados en Derecho Constitucional Iberoamericano fue de 38 personas y en el Curso de Derecho Procesal Civil Iberoamericano de 34 personas, en representación de 18 países que manifestaron interés.

## **e. Plan Iberoamericano de Estadísticas Judiciales (PLIEJ)**

### **i.Objetivo**

Contribuir a la consolidación del Plan Iberoamericano de Estadística Judicial para lograr la configuración del espacio judicial iberoamericano, mediante el establecimiento de una herramienta estadística homogénea que permita un mejor diseño y definición de políticas públicas judiciales así como el análisis y estudio comparativo de los diferentes sistemas.

### **ii.Recomendación de la Tercera Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.**

Se da cuenta del documento elaborado por el grupo de trabajo, con los acuerdos alcanzados, que incluyen una propuesta de Estatutos de la Secretaría Ejecutiva del PLIEJ así como un programa de actividad.

La Comisión entiende que para un funcionamiento adecuado de este grupo de trabajo sería necesaria una reunión presencial durante la IIª Ronda de Talleres.

### **iii.Estado actual**

Se da cuenta del documento elaborado por el grupo de trabajo, con los acuerdos alcanzados, que incluyen una propuesta de Estatutos de la Secretaría Ejecutiva del PLIEJ así como un programa de actividad. Se han reunido vía videoconferencia, y se solicitó a través de carta firmada por los representantes de la Secretaría Permanente y Pro Tempore a los Poderes Judiciales que cumplieran con la actualización de los datos solicitados, de manera de incorporar al resto de los países de la Cumbre al suministro de los datos establecidos en el PLIEJ.

## **f. Iberius/Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico (PICJ)/Sistema Iberoamericano de Información Judicial.**

Se trata de 3 iniciativas que vienen desarrollándose hace ya varios años en el seno de la Cumbre, y que se han hecho converger en una sola: el Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico.

### **i.Objetivo**

Desarrollar un Portal que integre el conocimiento que emane de los distintos órganos judiciales de Iberoamérica.

### **ii.Recomendación de la Tercera Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.**

México y España presentaron sus propuestas para la creación del Portal del Conocimiento, las que fueron difundidas a los países integrantes del grupo.

Se tiene en cuenta de que se ha llegado a un acuerdo entre ambos, de modo que se presenta una propuesta conjunta.

La Comisión entiende igualmente que, una vez superado el impasse anterior, debería haber también una reunión presencial durante la IIª Ronda de Talleres de este grupo de trabajo.

### **iii.Estado actual**

México, en su calidad de responsable del desarrollo y administración del referido Portal, se encuentra implementando los mecanismos para el diseño y generación del material relativo que permitan al grupo de trabajo, en la próxima Segunda Ronda de Talleres, analizar las líneas de acción tendentes a:

1. La automatización de la carga de jurisprudencia y de legislación sin costo para el resto de los países integrantes de la Red;
2. La incorporación de nuevas materias y de resoluciones de otros tribunales, y
3. La integración al referido Portal de los trabajos relativos al diverso portal Iberius.

Se ha sometido a consideración del grupo de trabajo una propuesta de catálogo de atributos o campos, tomando como ejemplo la materia Penal que ha servido para el prototipo del Portal de México, y destacando que el punto de partida será el esfuerzo llevado a cabo por el Consejo General de España para generar la base de datos con la que cuenta actualmente, respecto de la totalidad de las resoluciones de los países miembros, la cual previa remisión a la Suprema Corte de

México por el Centro de Documentación del citado Consejo General, sería precargada y utilizada en el diseño de la nueva plataforma de administración del referido Portal, además de algunas reglas para el ingreso futuro de resoluciones, cuyo análisis igualmente se someterá a la consideración de este grupo de trabajo.

## **C. Productos Orgánicos**

### **a. RIGIC-Justicia**

#### **i.Objetivo**

Garantizar y mejorar los servicios que presta la administración de Justicia en los estados miembros mediante la promulgación de normas de calidad, intercambios de experiencias, investigación, publicación y difusión de estudios, para la promoción, definición y ejecución de políticas públicas de gestión de calidad en los Poderes Judiciales.

#### **ii.Recomendación de la Tercera Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.**

Se da cuenta de la reunión que tuvo lugar en San José de Costa Rica, en la que se dio una redacción consolidada de los estatutos, se nombró un presidente y se formaron grupo de trabajo.

La Comisión de Coordinación y Seguimiento entiende que todo lo realizado tiene carácter provisional, ya que en ejecución de los acuerdos tomados durante la Iª Reunión Preparatoria en Guadalajara los estatutos habrán de ser aprobados por los Coordinadores Nacionales en la IIª Reunión Preparatoria a realizarse en Bolivia.

Por otra parte, se acuerda que las secretarías permanente y *pro tempore* difundan los documentos redactados en San José de Costa Rica para que los coordinadores nacionales puedan conocerlos.

#### **iii.Estado actual**

## **b. Red de Ibercomunicadores**

### **i.Objetivo**

Construir y poner en funcionamiento una red que vincule a los responsables de los servicios o gabinetes de comunicación y/o imagen de las instituciones miembros. Mediante la Red se espera facilitar el intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como el diálogo continuado entre los diferentes expertos responsables de las políticas de comunicación e imagen, con el objetivo de fortalecer y enriquecer las capacidades institucionales en la materia.

### **ii.Recomendación de la Tercera Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.**

En este momento la red se está estableciendo de forma activa, aunque hay países que todavía no han designado a los miembros. Se acuerda recordar a los poderes judiciales que deberán hacerlo.

### **iii.Estado actual**

La página web de la Red <http://www.ibercomunicadores.org/>, que la Secretaría Pro Tempore a través de la Dirección de Comunicaciones de la Corte Suprema de Chile, se comprometió a crear y diseñar, ya se encuentra activa y visible en la Web. En ella se contiene el Directorio de los responsables de Comunicaciones de los Poderes Judiciales Iberoamericanos y/ o de los Consejos de la Magistratura, según corresponda. La página se ha ido actualizando con noticias, galería fotográfica, buenas prácticas. Además posee un enlace al Canal Iberoamericano de la Justicia que recopila videos de diversas actividades de la edición XVII de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

## **c. Aula Iberoamericana**

### **i.Objetivo**

Establecer un foro de formación e intercambio judicial especializado dirigido especialmente a jueces y magistrados de Iberoamérica, a través de cursos, seminarios y otras

actividades. Desde el año 1998 hasta la fecha el Aula Iberoamericana ha ofrecido más de 98 actividades.

## **ii.Recomendación de la Tercera Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.**

Por parte de Miguel Carmona se da cuenta de la actividad desarrollada por el Aula Iberoamericana durante los últimos años, así como de las propuestas para la programación de este año.

También se da cuenta de la oferta que se hace por la Escuela Judicial de España, en Barcelona, de la posibilidad de admisión de alumnos iberoamericanos para participar en los cursos de formación inicial con la misma programación que la de los alumnos españoles.

## **iii.Estado actual**

El Programa AULA IBEROAMERICANA 2013 es un programa de capacitación para jueces y magistrados iberoamericanos, organizado conjuntamente por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) de España y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), con la colaboración de la Generalitat de Catalunya, "La Caixa", el Ayuntamiento de Cádiz y la Comisión Nacional de la Competencia. Dentro de la oferta de cursos ofrecida para el año 2013, se distinguen aquellas actividades ofrecidas en los Centros de Formación Iberoamericanos y aquéllas realizadas en España. En el caso de las primeras se ofrecen:

1. CURSO DE FORMACIÓN JUDICIAL ESPECIALIZADA: "LA MODERNIZACIÓN COMO EXIGENCIA DE UNA JUSTICIA DE CALIDAD". Lugar de realización: CIF Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, Fecha: días 9 a 13 de Septiembre de dos mil trece. Contará con la presencia de un mínimo de 20 participantes iberoamericanos becados.
2. CURSO DE FORMACIÓN JUDICIAL ESPECIALIZADA: "LA DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y LOS JUECES: APLICACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA DEL DERECHO DE LA COMPETENCIA". Tendrá lugar en CIF de La Antigua, Guatemala, durante el

último cuatrimestre de 2013. Contará con la presencia de un mínimo de 20 participantes iberoamericanos becados

En caso de cursos en España se ofrecen actualmente:

3. CURSO DE FORMACIÓN JUDICIAL ESPECIALIZADA: "DERECHO MERCANTIL".

Tendrá lugar en Barcelona durante los días 18 a 29 de noviembre de 2013 y contará con 25 participantes iberoamericanos becados, sin perjuicio de la asistencia de otros alumnos.

4. CURSO DE FORMACIÓN JUDICIAL ESPECIALIZADA: "EL CONTROL DE LA CONSTITUCIONALIDAD DE LAS LEYES"

Tendrá lugar en Cádiz del 11 al 15 de noviembre de 2013 y contará con, al menos, 30 participantes iberoamericanos becados.

#### **d. Comisión Iberoamericana de Ética Judicial**

La Comisión Iberoamericana de Ética Judicial fue creada en la XIII Cumbre Judicial Iberoamericana celebrada en el 2006 en Santo Domingo, República Dominicana, junto con el Código Iberoamericano de Ética Judicial (que contempla esta figura en su articulado).

##### **i.Objetivo**

Conforme al Código Iberoamericano de Ética Judicial, la Comisión tiene por objeto:

- a) Asesorar a los diferentes Poderes Judiciales y Consejos de la Judicatura Iberoamericanos o a la propia Cumbre Judicial cuando lo soliciten sus representantes.
- b) Facilitar la discusión, difusión y desarrollo de la ética judicial a través de publicaciones o de la realización de cursos, seminarios, diplomados y demás encuentros académicos.
- c) Fortalecer la conciencia ética judicial de los impartidores de justicia iberoamericanos.

##### **ii.Recomendación de la Tercera Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.**

La Comisión entiende la conveniencia de que por la CIAEJ se presente en cada edición un informe sobre un tema monográfico de interés en materia de ética judicial.

Asimismo se acuerda que, dado que está abierta la convocatoria para optar a los premios, se realice una nueva difusión.

Se toma nota de que, como en la próxima plenaria se han de renovar los cargos, será necesaria una difusión con la antelación suficiente.

La Comisión entiende la conveniencia de que la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial presente, en cada edición de Cumbre, un informe monográfico sobre un tema de interés en materia de ética judicial, que recoja su versada experiencia.

### **iii.Estado actual**

Durante este año se impartió curso piloto de ética judicial en la modalidad b-learning, desarrollado por la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ) de República Dominicana y la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, en el que participaron juezas y jueces de los distintos países iberoamericanos.

Se encuentra en desarrollo un portal de internet adicional al que se tiene con la Cumbre, el cual administraría directamente la Secretaría, permitiendo un contacto más directo con comisionados y delegados.

Se está preparando la VIII Reunión Ordinaria de la Comisión, la que se llevará a cabo en octubre de este año, en Santiago de Chile.

## **e. Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ)**

### **i.Objetivo**

La Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ), fue creada en el marco del "II Encuentro Iberoamericano de Consejos de la Judicatura " y aprobado durante la "VI Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia" efectuada en España, en mayo de 2001. Es una comunidad de enlace para la cooperación, concertación y apoyo recíproco entre las Escuelas Judiciales y Centros Públicos de Capacitación Judicial de Iberoamérica, que contribuye al intercambio de información sobre programas, metodologías y sistemas de capacitación judicial, facilita la coordinación de actividades

entre sus miembros y planifica actividades conjuntas de capacitación. Todo ello apoyado en una estructura organizativa flexible y respetuosa de la autonomía de cada uno de sus miembros.

La Red aspira a ser considerada:

- En el ámbito de la capacitación judicial, como un modelo de coordinación e integración iberoamericana, por su contribución al buen funcionamiento del espacio judicial común para fortalecer los sistemas judiciales y el Estado de Derecho.
- Por los poderes judiciales y los destinatarios del servicio público de justicia, como un verdadero instrumento estratégico de desarrollo institucional de los poderes judiciales, y de consolidación de una sociedad democrática, justa y humana, por su calidad profesional, ética, eficiente, responsable, transparente, creativa y comprometida.

## **ii.Recomendación de la Tercera Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.**

Se ha dado cuenta de las varias reuniones que ha tenido la RIAEJ y su Junta Directiva. Asimismo se ha conocido un documento sobre ejes temáticos, y se ha tenido conocimiento de que la próxima semana habrá una reunión del órgano directivo de RIAEJ.

La Comisión muestra su extrañeza de que no se le haya remitido información oficial por parte de la dirección.

Se reitera lo acordado en la IIª Reunión, en el sentido de solicitar información a la Junta Directiva de la RIAEJ sobre sus actividades y programación, así como invitar a un miembro de dicha Junta Directiva a asistir a la Segunda Ronda de Talleres para que exponga sus actividades y proyectos.

Reiteramos igualmente el requerimiento para que en la programación docente de la RIAEJ se tengan en cuenta los temas que están siendo objeto de los trabajos de la Cumbre Judicial Iberoamericana en cada edición, a cuyo efecto se remitirá el acta de Guadalajara con la programación y ejes temáticos de esta XVII Edición.

La Comisión propone que dentro de ellos se dé prioridad a la formación en Cooperación Jurídica Internacional, con información sobre la IberRed, coordinándolo con el grupo de trabajo correspondiente.

### **iii.Estado actual**

Entre el 15 y el 19 de julio, la Junta directiva de la RIAEJ celebró en Burgos su última reunión antes de la celebración de la VII Asamblea Plenaria, que tendrá lugar en Asunción, Paraguay, el próximo mes de septiembre.

Fue una reunión que se vio complementada con el curso "Fortalecimiento de la RIAEJ y de los programas formativos de la comunidad iberoamericana" y en el que tomaron parte representantes de 14 países.

En el mismo se hizo un repaso a los 8 ejes fundamentales sobre los que se han trabajado durante los últimos dos años dentro de la RIAEJ:

- 1. MODELOS EDUCATIVOS Y SISTEMAS DE CALIDAD*
- 2. IMPLEMENTACIÓN DEL PARADIGMA CURRICULAR PARA LA FORMACIÓN DE JUEZAS Y JUECES DE IBEROAMÉRICA*
- 3. CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO DE FORMACIÓN DE FORMADORES DE LAS ESCUELAS JUDICIALES Y CENTROS DE FORMACIÓN JUDICIAL*
- 4. DESARROLLAR TEMAS PRODUCTO DE ACUERDOS DE LA CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA*
- 5. CONSTRUCCIÓN DE UNA OFERTA FORMATIVA DE LA RIAEJ*
- 6. VISIBILIDAD DE LA RED IBEROAMERICANA DE ESCUELAS JUDICIALES*
- 7. EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL DE LAS ESCUELAS JUDICIALES*
- 8. LA INVESTIGACIÓN EN LAS ESCUELAS JUDICIALES*

La RIAEJ ha puesto en marcha más de 20 cursos de formación para jueces durante los dos últimos años.

## **f. Iberred**

### **i.Objetivo**

La Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional, IberRed, es una estructura formada por Autoridades Centrales y por puntos de contacto procedentes de los Ministerios de Justicia, Fiscalías y Ministerios Públicos, y Poderes Judiciales

de los 22 países que componen la Comunidad Iberoamericana de Naciones, así como por el Tribunal Supremo de Puerto Rico. Está orientada a la optimización de los instrumentos de asistencia judicial civil y penal, y al reforzamiento de los lazos de cooperación entre nuestros países. Constituye así un paso fundamental en la conformación de un Espacio Judicial Iberoamericano, entendido como un escenario específico donde la actividad de cooperación jurídica sea objeto de mecanismos reforzados, dinámicas e instrumentos de simplificación y agilización en la consecución de un tutela judicial efectiva.

## **ii.Recomendación de la Tercera Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.**

Miguel Carmona informa de las gestiones que se realizaron en cumplimiento del acuerdo anterior.

También se informa de que habrá una reunión del Grupo de Apoyo el próximo 20 de marzo.

Por otra parte, IberRed está participando en las actividades del Grupo de Trabajo de Cooperación Jurídica Internacional.

## **iii.Estado actual**

Iberred es parte del grupo de trabajo sobre cooperación judicial internacional.

En marzo de este año, se realizó una reunión del grupo de apoyo a Iberred, en que se abordaron los siguientes puntos:

- Entrega de la Secretaría Permanente de la AIAMP por parte del Ministerio Público chileno a la Fiscalía de Costa Rica, durante la tercera reunión del Comité Ejecutivo de la AIAMP; se pone a disposición de IberRed el nuevo portal de la página web de la AIAMP.
- Se recibe la comunicación de la Cumbre en la que la Comisión de Coordinación y Seguimiento de la Cumbre Judicial Iberoamericana en Chile, en noviembre de 2012, acordó "Se recomienda actualizar los puntos de contacto de cada país en IberRed en sus dos divisiones, e incluir puntos especializados en materias específicas, como por ejemplo en el área del derecho de familia". El Secretario General aprovecha para

recordar a los otros dos componentes de IberRed, AIAMP y COMJIB la necesidad de actualizar los puntos de contacto y enlaces en IberRed, como lo está haciendo la Cumbre.

- Se recuerda a las partes que aún hay compromisos de uso del Iber@ que no han sido firmados por algunas de las instituciones miembro de IberRed, por lo que se ruega que insten a sus miembros a hacerlo.
- En cuanto a la Red Iberoamericana de Fiscales Especializados Contra la Trata de Seres Humanos se informa que ya han sido incluidos todos sus puntos de contacto al Iber@ y se encuentran plenamente operativos en el sistema. La Secretaría de la AIAMP explica que aún no se han designado a los encargados de la Secretaría de esta Red, por cuanto esperan que en junio próximo se resuelva la situación de Paraguay en el seno del MERCOSUR, que es la encargada de la parte de la cooperación internacional y la capacitación; mientras que la Secretaría de la AIAMP es la encargada de la parte operativa de esta Red.
- Miguel Carmona considera importante que en el surgimiento de estas redes especializadas tengan cabida en IberRed, pero pregunta si se ha establecido alguna regla mínima como protocolo en su relación con el resto de Puntos de Contacto de IberRed. La Secretaría General explica que, en efecto, el ingreso de una Red al Iber@ debe permitir que los Puntos de Contacto y Enlaces de IberRed tengan acceso a esas redes para ampliar su marco de actuación, ya sea por un aspecto geográfico o por especialización, con el afán de agilizar y mejorar la cooperación jurídica internacional y la lucha contra la delincuencia organizada transnacional.
- El Secretario General manifiesta la importancia de seguir la experiencia de las Fiscalías Centroamericanas, de designar al menos un Fiscal experto en delincuencia organizada como punto de contacto de IberRed. En este sentido que el resto de fiscalías iberoamericanas hagan lo mismo, de tal forma se podría hacer un componente específico en el Iber@ para que puedan identificarse más fácilmente y puedan interactuar e intercambiar información sensible y confidencial. Rosana Morán indica que la AIAMP está creando redes especializadas

en diversos temas que encajan dentro de crimen organizado, como es el caso de la de trata de seres humanos y próximamente la de cibercrimen y la de medio ambiente. Jorge Chocair indica que en el MERCOSUR hay un grupo especializado contra el crimen organizado desde el 2008, cuya presidencia pro tempore tiene Paraguay.

- En cuanto al tema de las fiscalías y las redes de jueces estatales en aquellos países con sistema federal, el Secretario General puso en conocimiento la propuesta expresada en un correo electrónico de la Fiscalía General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de integrarse a IberRed, así como el contacto informal que ha hecho la Red Nacional de Cooperación Judicial de Jueces de Brasil, e insta a las instituciones de IberRed (Cumbre y AIAMP) a que aborden este tema y tomen una posición al respecto. En ambos casos (por un lado incorporación a IberRed con posibilidad de designar puntos de contacto y/o la integración de estas Redes estatales al Iber@ como Redes independientes) la Secretaría quiere saber el criterio de la Cumbre y de la AIAMP. Rosana Morán manifiesta que ha sido un tema recurrente en la AIAMP, si se les permite ingresar como miembros de AIAMP, sin que se encuentre solución a la fecha, pero intentarán tratarlo nuevamente. Miguel Carmona y Milton Juica proponen introducir este tema al grupo de trabajo de Cumbre con la finalidad de que se llegue a conocer y definir en la próxima Cumbre en Chile. Como conclusión el grupo de apoyo considera que no debiera existir problema, y desde el punto de vista técnico tiene mucho sentido si el fin de IberRed es agilizar y mejorar la cooperación jurídica internacional. Los avances del tema en la Cumbre y en AIAMP se darán a conocer a la Secretaría General de IberRed.
- Sobre la comunicación de la Secretaría General informando sobre la firma del acuerdo con la Secretaría General de INTERPOL, con la finalidad de que cada organización se la traslade a sus miembros, Rosana Morán manifiesta que, como la Secretaría de IberRed rindió informe de labores en la pasada Asamblea de la AIAMP, en el que se incluyó este memorando, no consideran necesario comunicarlo a cada uno

de los Fiscales Generales. Miguel Carmona manifiesta que no está claro si se hizo esta comunicación por parte de Cumbre y que por cualquier duda cuando se remita el acta del grupo de apoyo se adjuntará el memorando. La Secretaría General informa que la COMJIB envió una nota a cada uno de los Ministros de Justicia adjuntando el memorando en idioma español y su traducción al portugués.

- El Secretario General manifiesta su preocupación por la sostenibilidad de IberRed, porque su financiamiento lo ha proporcionado COMJIB incluyéndola en sus líneas de acción, pero los recortes presupuestarios están dificultando la ejecución de las acciones establecidas en la estrategia y en el fortalecimiento de IberRed. Se ha pedido apoyo a Cumbre y a la AIAMP en la búsqueda de fondos sin que haya sido fructífero. Por esta razón se propone transformar a IberRed en un Programa Iberoamericano, que debe ser aprobado primero por el único brazo político de IberRed que es la COMJIB, en la próxima reunión plenaria el 4 y 5 de abril próximo. El borrador de la propuesta está en estudio de la SEGIB, quienes deben dar el visto bueno. Es una propuesta que pretende fortalecer a IberRed por medio de una mayor apropiación de los países y mediante la dotación de recursos propios.
- Cumbre Judicial informa de las acciones llevadas a cabo para dar cumplimiento a los compromisos de la última reunión del grupo de apoyo. Se incluyó la conclusión sobre IberRed en el acta de la I Ronda de Talleres de la Cumbre Judicial Iberoamericana, Antigua, Guatemala (27 de febrero-1 de marzo 2013), sobre la RIAEJ se envió comunicación a México de palabra han manifestado que lo han tenido en cuenta, Chile ha contactado a la Academia Judicial y están a la espera de una respuesta.
- Se acuerda que las partes (AIAMP, Cumbre, COMJIB e IberRed) se comuniquen mutuamente y con la suficiente antelación posible las fechas de sus actividades para evitar que se solapen y se complique la participación de los países, para lo cual se podrá utilizar el correo electrónico. Cumbre informa que el 4, 5 y 6 de septiembre es la II Ronda de Talleres; el 4, 5 y 6 de Diciembre es la II Reunión preparatoria

en Bolivia. AIAMP se compromete a confirmar la fecha de su Asamblea que podría ser en noviembre. COMJIB tiene la reunión plenaria de Ministros el 4 y 5 de abril. La VII Reunión Plenaria de Puntos de Contacto y Enlaces de IberRed debe ser este año, pero no se ha podido definir la fecha de esta plenaria. Las partes se comprometen a comunicar las actividades de manera espontánea cuando éstas se programen.

- El Secretario General comunica que después de varios años de negociaciones se ha acordado firmar el Memorando con la Conferencia de la Haya en Derecho Internacional Privado, el cual se firmará en los próximos días.
- El Secretario General de IberRed informa que esta reunión del Grupo de Apoyo es la última que él va a presidir, por cuanto termina su mandato como Secretario General de la COMJIB, y la nueva elección del Secretario General será el próximo 5 de abril. Expresa su más sincero agradecimiento por la colaboración de este grupo, así como de la AIAMP y la Cumbre para fortalecer IberRed y acompañar a la Secretaría General de IberRed/COMJIB en esta labor. Los presentes manifestaron su reconocimiento a Víctor Moreno por la ardua labor emprendida y por la gestión llevada a cabo para abrirle a IberRed un camino que le ha permitido crecer y subsistir y, aunque queda mucho por hacer, los fuertes cimientos que ha dejado permitirán que se siga construyendo y fortaleciendo la Red.

El nuevo secretario general de Iberred es D. Fernando Ferraro Castro, ministro de Justicia y Paz de Costa Rica, quien fue elegido Secretario General de la COMJIB y por tanto también Secretario General de IberRed, según lo estipula la disposición 12 del Reglamento de IberRed. Ambos nombramientos rigen a partir del 1 de julio por un período de dos años.

#### **g. Comisión Conjunta de Poderes Judiciales europeos y americanos.**

La Comisión Conjunta de Trabajo entre Poderes Judiciales Europeos e Iberoamericanos fue creada en la XIV edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

En la Primera Reunión Preparatoria de dicha edición, se aprobó como área temática la "Comisión conjunta de trabajo Cumbre Judicial Iberoamericana-Red Europea de Consejos del Poder Judicial + Red Europea de Presidentes de Tribunales Supremos", con el resultado esperado de crear la referida comisión y las normas necesarias para su composición y funcionamiento. Este proyecto fue aprobado en la Plenaria de Brasilia en marzo de 2008, dando por resultado un documento denominado "NORMAS DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN CONJUNTA DE TRABAJO ENTRE LA CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA, LA RED EUROPEA DE CONSEJOS DE LA JUSTICIA Y LA RED DE PRESIDENTES DE TRIBUNALES SUPREMOS DE LA UNIÓN EUROPEA".

La constitución de la Comisión Conjunta contó desde sus orígenes con el apoyo financiero e institucional del programa Eurosocietario.

La Red Europea de Consejos de la Judicatura ratificó su incorporación a la Comisión, pero no así la Red de Presidentes de Tribunales Supremos de la Unión Europea. Luego, en la XV edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, se presentó a la Primera Reunión Preparatoria una propuesta de modificación de las normas de creación y funcionamiento de la Comisión Conjunta Euro-latinoamericana, en base a las sugerencias realizadas por la Red Europea de Consejos de la Judicatura, pero no fue aprobado como área temática a desarrollar dentro de esa Cumbre.

Los estatutos de la comisión que preveían una composición equilibrada en sus vertientes europeas y americana, fueron implícitamente adaptados para suplir la ausencia de representantes de la Red Europea de Presidentes de Tribunales Supremos y así en mayo de 2009 se celebró en Madrid la reunión constitutiva de la Comisión. En la misma reunión se eligió al Ministro Asfor Rocha como presidente de la

Comisión y se confirió la Secretaría Ejecutiva al STJ de Brasil.

Tanto la Presidencia como la Secretaría Ejecutiva cumplieron sus cometidos, elaboraron un proyecto de actuación, crearon un logo y un portal web y prepararon la convocatoria de la segunda reunión, en la que se definirían los proyectos y métodos de trabajo conjunto. Sin embargo, esta segunda reunión no llegó a celebrarse.

## **i.Objetivo**

Fortalecer las relaciones entre los sistemas de justicia de ambas regiones, así como el intercambio de información y de experiencias y buenas prácticas con el anhelo de contribuir al enriquecimiento recíproco y a la mejora de los servicios que la justicia presta a la ciudadanía.

#### **ii.Recomendación de la Tercera Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.**

Se da cuenta por Miguel Carmona y Hussein Ali Kalout del estado de esta Comisión, que no ha tenido actividad posterior a la primera reunión.

Se acuerda propiciar su reimpulso, para lo que las Secretarías permanente y *pro tempore* se dirigirán al presidente del STJ de Brasil, institución que asumió la presidencia de la Comisión Conjunta, para que se adopten las decisiones precisas para ello, renovando la presidencia.

También se considera la conveniencia de que se invite a la plenaria de Santiago a los presidentes de las redes europeas de Consejos (ENCJ) y de Presidentes de TTSS.

#### **iii.Estado actual**

No ha habido actividad aún. En la última reunión de la comisión de coordinación y seguimiento se acordó propiciar su reimpulso, para lo que las Secretarías permanente y *pro tempore* se dirigirán al presidente del STJ de Brasil, institución que asumió la presidencia de la Comisión Conjunta, para que se adopten las decisiones precisas para ello, renovando la presidencia.

También se consideró la conveniencia de que se invite a la plenaria de Santiago a los presidentes de las redes europeas de Consejos (ENCJ) y de Presidentes de TTSS.

### **h. Centro Iberoamericano de Capacitación Judicial Virtual (CICJV)**

#### **i.Objetivo**

El Centro Iberoamericano de Capacitación Judicial Virtual (CICJV) es el órgano creado por la Red Iberoamericana de

Escuelas Judiciales (RIAEJ), con el objetivo de ofrecer capacitación virtual a todos sus miembros.

## **ii.Recomendación de la Tercera Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.**

### **iii.Estado actual**

Se ofrecen a los usuarios registrados en la RIAEJ cursos online sobre TIC`S, los cuales se encuentran disponibles en la página [www.riajej.com/aula/](http://www.riajej.com/aula/):

- 1)Taller Web 2.0: sobre herramientas y servicios Web 2.0.
- 2)Taller Google Apps: sobre el uso de las Herramientas de Google Apps: Gmail, Calendar, Docs y Sites.

## **i) Comisión de Seguimiento de Reglas de Brasilia**

### **i.Objetivo**

Las Reglas de Brasilia son un conjunto de 100 Reglas reconocidas por las más importantes Redes del sistema judicial iberoamericano como estándares básicos para garantizar el acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad.

Contienen, por un lado, unos principios de actuación o ideas básicas que deben inspirar la materia, aportando elementos de reflexión sobre los problemas de acceso a la justicia de los sectores más desfavorecidos de la población; y, por otro lado, establecen una serie de recomendaciones que pueden ser de utilidad en la actuación de los responsables de las políticas públicas judiciales y de los servidores y operadores del sistema judicial.

Estas reglas fueron elaboradas en la XIV Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, por un Grupo de Trabajo en el que también han participado la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP) Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEP), la Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO) y la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados (UIBA). La Asamblea Plenaria de esa Cumbre, reunida en Brasilia durante los días 4 a 6 de marzo de 2008, aprobó las 100 Reglas de Brasilia, y resolvió la constitución de la "Comisión de Seguimiento de las Reglas

de Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad”.

### **ii.Recomendación de la Tercera Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.**

Mónica Carolina Paredes Marinheiro informa de que el 15 de enero se remitió un cuestionario, que solo ha tenido respuesta de cinco países: México, Costa Rica, Guatemala, Paraguay y República Dominicana.

Se reitera al resto la conveniencia de contestar de modo que sea posible rendir un informe para la próxima reunión.

### **iii.Estado actual**

Se desconoce.

## **VI. Distintas elecciones a efectuar en la XVII versión de la Cumbre Judicial Iberoamericana**

Previo a la Cumbre Judicial Iberoamericana de Santiago:

RIAEJ: En septiembre del presente año, en Paraguay, la RIAEJ elegirá a su Junta Directiva y Secretaría Pro Tempore en la VII Asamblea General.

En la Cumbre Judicial Iberoamericana de Santiago Chile

1. Comisión Iberoamericana de Ética Judicial: debe renovar a los 9 comisionados y secretaria ejecutiva ya que cumplieron el periodo estipulado de 4 años en sus cargos. El procedimiento de elección de los nuevos comisionados y secretaria ejecutiva se encuentra regulado en la Parte II del Código Iberoamericano de Ética Judicial.
2. El Instituto de Altos Estudios Judiciales a través de Venezuela ya ha presentado una propuesta para la elección del Primer Consejo Directivo del Instituto en la oportunidad de la plenaria de Santiago de Chile, de quien dependerá el Director Ejecutivo, conformándose una Secretaría General y un Consejo Técnico Asesor, como las unidades administrativas de Coordinación de Investigación y Postgrado, de Coordinación de Administración y Talento

Humano y de Coordinación de Proyectos y Convenios. Asesorando directamente al Consejo Directivo se establece un Contralor, cargo que será desempeñado por quien tiene esta calidad en el Poder Judicial del país sede del Instituto. La designación de los miembros del Consejo Directivo se hará por la Asamblea Plenaria, con un número máximo de siete integrantes, los que serán nombrados teniendo en consideración al país, más que la persona. Procediendo a designar dicho Consejo a su presidente dentro de las personas electas. Este Consejo Directivo estará integrado, además, por el Secretario General de la RIAEJ o la persona que ésta organización designe, con derecho a voz. Igualmente integrará este Consejo el Director Ejecutivo con derecho a voz.

3. En el Grupo de Trabajo de los Ibercomunicadores se eligió a Chile como el coordinador del grupo ya que detentaba la Secretaría Pro tempore, por tanto, en la próxima Cumbre Judicial, debe la Comisión de Coordinación y Seguimiento nombrar al próximo país coordinador del grupo.
4. Uno de los objetivos en materia ambiental era la formación de una Comisión de Justicia Ambiental. Habría que ver si se trata de los mismos integrantes del grupo de trabajo o de personas especialmente nombradas al efecto.

#### **VII. Reporte de Secretaría Permanente**

#### **VIII. Reporte de Secretaría Pro Tempore**

#### **IX. Otros temas presentados**

#### **X. Agradecimientos**

La Comisión de Coordinación y Seguimiento agradece al Consejo Superior de la Judicatura y a la Corte Suprema de Justicia de Colombia, a sus presidentes, señor Pedro Sanabria Buitrago y señora Ruth Díaz Rueda, así como a sus grupos de trabajo, por su hospitalidad y apoyo en la celebración de esta reunión.

En la ciudad de Bogotá, Colombia, a siete de septiembre de dos mil trece.